

#

12/2000
DICONAL S.A.I

Guayaquil 02 de Abril del 2001

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
DICONAL S.A.

INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL 2000

1.- He revisado el Balance de la Compañía DICONAL S. A. al 31 de Diciembre del 2000, por el ejercicio económico terminado en esa fecha.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos Estados Financieros en base de mi revisión.

2.- Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesta en el art. 86 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y el art. 321 de la Ley de Compañía y/o sus Administradores.

El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

Si la correspondencia, los Libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.

Que los Estados financieros son confiables, han sido elaborado de acuerdo con las Principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la Compañía.

3.- Los resultados de mi prueba no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimiento por parte de la Compañía DICONAL S.A. con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2 por el año terminado al 31 de Diciembre del 2000.

12 ABR. 2001

